



A TODOS LOS CLUBES DE LA DELEGACION DE HUELVA

CIRCULAR 09/25

Mediante la presente os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE HUELVA AGUA DULCE MASCULINO, valedero para el año 2025.**

Tendrá lugar el **20 de JULIO de 2025 en EMBALSE DE SILILLOS (VALVERDE DEL CAMINO)**

Se adjunta, hojas de inscripción, bases de la competición y avance del programa de actos.

Las inscripciones se harán obligatoriamente a través de los clubes y en los boletines facilitados a tal efecto. **(BOLETIN DE INSCRIPCION).**

Los clubes en función a su participación inscribirán a los participante, en el boletín de inscripción,. **La fecha límite para realizar la inscripción será el 15 de JULIO de 2025 (inclusive).**

Se exige el estricto cumplimiento de todas las normas.

LA DESINFECCIÓN DE VIVERO Y SACADERA ES OBLIGATORIA EL ENTRAR EN EL PUESTO COMO AL TERMINAR LA PRUEBA.

LA LIMPIEZA DEL PUESTO PARA LA PRACTICA DE LA PESCA CORRE POR CUENTA DEL PESCADOR ASIGNADO AL MISMO, CORTAR CAÑAS ETC.

HUELVA 01 de JULIO de 2025

EL DELEGADO PROVINCIAL DE HUELVA DE LA FAPD.



BOLETIN DE INSCRIPCION

CLUB DEPORTIVO DE PESCA

***CAMPEONATO PROVINCIAL DE HUELVA PESCA AGUA-
DULCE ABSOLUTO***

EMBALSE DE SILILLOS (VALVERDE DEL CAMINO)

EL 20 DE JULIO DE 2025

BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre y apellidos	Licencia Federativa	DNI Nº	MATRICULA COCHE	Teléfono Deportista
PARTICIPANTES				

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA SER ENVIADO A: sevilla@fapd.org FRIMADO Y SELLADO POR EL PRESIDENTE DEL CLUB

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.
CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION.



CAMPEONATO PROVINCIAL DE HUELVA PESCA AGUA-DULCE ABSOLUTO

EMBALSE DE SILILLOS (VALVERDE DEL CAMINO)

20 DE JULIO DE 2025

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca en Agua-Dulce, en sus categorías de Masculino, está organizado por la Delegación Territorial de HUELVA, supervisado por el Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.E.P. Y CASTING

NORMAS ESPECÍFICAS

Este Campeonato se desarrollará en **EMBALSE DE SILILLOS (VALVERDE DEL CAMINO)** una final a dos mangas.

MODALIDAD. La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquier de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP con carrete o sin él

SORTEO. El sorteo de puestos, se realizará en presencia de los representantes federativos de los participantes, al menos 180 minutos antes del comienzo de la competición, éste se realizará puro.(Ver cuadro de horario).

NORMAS DE DESARROLLO. La duración de las mangas será de TRES horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite:

- a) Recibir ayuda en el transporte del material por parte de otras personas que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca
- b) Mezclar, tamizar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca por terceras personas.
- c) No desmontar el material en el cambio cuando se celebren dos mangas en el mismo día.

No se permite:

- a) Montar el material fuera del puesto ni introducirlo montado.
- b) Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

3. Cuando las Bases de la Convocatoria contemplen limitación de cebos y engodos, éstos no podrán hacerse bolas antes de ser supervisados por los Jueces. Desde una hora antes de empezar la competición, los Jueces o Comité podrán controlar la cantidad de cebo y engodo.

- a) **CANTIDAD DE ENGODO:** 17 litros. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc, o cualquier otro aditivo.

Los engodos deberán ser presentados al control en un recipiente graduado (cubo graduado).

b) El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc. está prohibido después del control de cebos.

CANTIDAD DE CEBO: 3 litros. Los cebos ya formados serán medidos por Jueces-Organización.

- a) El empleo de pelotillas, bolas o cualquier otro producto aglomerado, está prohibido para el cebado y como cebo en el anzuelo.
- b) El pescador tendrá la obligación de presentar evidencia de las cantidades de cebo y engodo previstas en las Bases. En caso de incumplimiento y posterior reincidencia será sancionado con un puesto en la clasificación del sector.
- c) Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc...) deberán ser presentadas en una caja de medida oficial, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera.
- d) Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.
- e) Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

1. Oída la **primera señal, “entrada a los puestos”** se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas, ensayo o pruebas de líneas y flotadores. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Asimismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos.

2. **Segunda señal** “control de cebos y engodos” indica que faltan cinco minutos para el control de cebos, éste se realizará 1 hora y diez minutos antes del cebado intensivo.

Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua. Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots y engodo en bolas.

3. A la **tercera señal, “cebado intensivo”** diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de sus puestos o la prolongación imaginaria de los mismos.

Se permite:

El uso de la “copela” en el cebado siendo obligatorio desenchufar y el tirador o catapulta (ya durante toda la competición).

Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos.

No se permite:

Lanzar engodo o cebos con material de mantenimiento (cualquier tipo de cebadores, servidores, sobres biodegradables o cualquier otro sistema o artilugio no autorizado expresamente). Remojar con agua o cualquier otro aditivo los engodos.



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

4. La cuarta señal, "comienzo de la competición".- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, solamente se podrá cebar ligeramente y de forma discreta (pequeñas cantidades de cebo en bolas del tamaño de una nuez). Por cebado suave se entiende usar y manipular el cebo con una sola mano, sin la ayuda de nada más, excepto de un tirachinas manejado con las dos. Se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo

A partir de este momento está prohibido suministrar cualquier material a los deportistas a excepción de elementos rotos que puedan ser reemplazados, y ello siempre por medio del Juez y/o miembro del Comité Técnico, que podrá igualmente intervenir para ayudar en el desencajado de los elementos rotos que quedaron pegados entre sí.

También está totalmente prohibido recibir cualquier clase de cebo/engodo, excepto en caso de accidente, que se podría proporcionar cebo solamente para el anzuelo, previa autorización del Juez.

5. La quinta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

6. La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

7. Todas las señales acústicas que marquen las distintas etapas serán breves; en todos los casos debe tomarse como válido el **inicio** de la señal.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO. Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.

. No se permite:

- a) La pesca al lanzado con señuelo o mosca, ni con pez vivo o muerto.
- b) La pesca a fondo con el lastre corrido o no.
- c) La pesca con cebos artificiales: Imitaciones de asticot, ver de vase, lombrices, maíz, etc.
- d) El uso de eco-sondas.
- e) La introducción en el rejón de cualquier tipo de peso adicional. Se autorizan lastres exteriores.

MATERIAL DE PESCA. CAÑAS. Solo se deberá tener **UNA CAÑA** en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, de cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

Longitud de las cañas

Modalidad Masculina

PESCA AL COUP SIN CARRETE	Máximo 13,00 m
---------------------------	----------------

CARRETES. De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

LINEAS. De libre composición y sistema de unión.

APAREJO. El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.

Está prohibido: a) EL exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado). b) La pesca con la línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10% del peso total del plomeado.

FLOTADORES. Se adaptarán a las siguientes normas: *Pesca a la Inglesa:* Fijación por un solo punto, fijo o deslizante. *Pesca al Coup:* Fijación por dos puntos. *Pesca a la boloñesa:* Fijación por dos puntos, fijos o deslizantes.

PLATAFORMAS. Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m2. (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

ELEMENTOS AUXILIARES. Los tiradores, catapultas, sacaderas o salabre. El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda alguna.

CEBOS. Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

CAPTURAS. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo. Asimismo, se considerarán *capturas válidas:* a) Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición, no están en contacto con el agua. b) Los peces capturados por la boca o accidentalmente fuera de ella.

No se considerarán válidas: a) *Las capturas de medida inferior a 8 cms.* b) *Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrario a lo establecido reglamentariamente.* c) *Capturas al robo (arponeo deliberado del pez).* **La anguila no será válido para la competición.**

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitan mantenerlas vivas.

La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al Juez o Jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

CLASIFICACIONES. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de **UN PUNTO por GRAMO.**

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La CLASIFICACIÓN por SECTORES o ZONAS, se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos en un mismo sector o zona, los pescadores afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona. Si solo existiera un pescador sin capturas, o si falta un pescador en un sector o zona, tendrá un número de puntos igual al último puesto.

La CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.E.P. y CASTING.

La zona de pesca debe quedar limpia, sería motivo de descalificación el caso contrario.



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA:

El no tener en posesión las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

*J*URADO y *C*OMITÉ de *C*OMPETICIÓN

Presidente: **D. JOSE MANUEL GUTIERREZ ROJAS**
Delegado Territorial de la F.A.P.D. en Sevilla

Vocales: *Todos los Presidentes de clubes asistentes.*

Juez: *El designado por el Comité de Jueces*



PROGRAMA

Domingo 20 de JULIO 2025

PRIMERA MANGA

07:30 horas PRIMERA SEÑAL. Entrada en los puestos

08:25 horas SEGUNDA SEÑAL. Control de cebos, engodos y echar el rejón

09:20 horas TERCERA SEÑAL. Cebado intensivo durante diez minutos

09:30 horas CUARTA SEÑAL. Final del cebado intensivo y comienzo de la manga

12:25 horas QUINTA SEÑAL. Previo, 5 minutos antes de finalización de la manga

12:30 horas SEXTA SEÑAL. Final de la manga. Control y pesaje

SEGUNDA MANGA

14:55 horas PRIMERA SEÑAL. Control de cebos, engodos y echar el rejón

15:20 horas SEGUNDA SEÑAL. Cebado intensivo durante diez minutos

15:30 horas TERCERA SEÑAL. Final del cebado intensivo y comienzo de la manga

18:20 horas CUARTA SEÑAL. Previo, 5 minutos antes de la finalización de la manga

18:30 horas QUINTA SEÑAL. Final de la manga. Control y pesaje

**19,45 horas EXPOSICION DE LA CLASIFICACIÓN FINAL Y ENTREGA DE TROFEOS
DESPEDIDA Y BUEN VIAJE**